	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0	
	Proceso: Gestión de Contratación	
	Subproceso: Negociación y Formalización de Contratos	
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	
Vigencia: 29-04-2025	**Código:** FOR-NFC-03	**Versión:** 02

Campoalegre – Huila, 30 de septiembre de 2026

Señor(@)
FREDY ANDRES TRUJILLO BERMEO
CC. 1.079.180.808 de Campoalegre Huila
Dirección: Calle 5 # 03-25
Tel. 3162761520
Email: fretruber9305@hotmail.com

Rdo 30-9-26
C 1079180808 C/m

REF: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO

Cordial saludo,

Por la presente, me permito notificarle que, concluidas las etapas de verificación y validación jurídica de la propuesta presentada en relación con el proceso de contratación directa referenciado, la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario ha resuelto formalmente aceptar su oferta, habiéndose determinado que ésta satisface adecuadamente los intereses y requerimientos institucionales de esta entidad.

En virtud de lo previamente expuesto y en estricta observancia de las normativas legales y reglamentarias aplicables, se le informa que, con efecto inmediato tras la recepción de este documento, se dará inicio al procedimiento formal de legalización del contrato de prestación de servicios, cuyo objeto específico es PRESTAR LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, ATENCIÓN DEL PARTO Y TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, por un valor total de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($8.384.400),** con un periodo de vigencia desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31/12/2026.

Es imperativo enfatizar que la formalización del mencionado contrato deberá ajustarse rigurosamente a los protocolos y procedimientos institucionales previamente establecidos por nuestra entidad. Por ende, se insta a adelantar sin dilación los trámites correspondientes a la suscripción y legalización del contrato, lo cual incluye la obligatoriedad de presentarse en las instalaciones de esta Entidad, situadas en la Carrera 9 No. 32-50 Km 1 Vía a Neiva / Campoalegre, dentro de los términos fijados para tal efecto.

Atentamente,

JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
GERENTE

Ingri Sandoval R

Proyectó:
Ingri Violeta Sandoval Rivera
Apoyo profesional contratación

Revisó:
Armando Sánchez Bonilla
Juridico